



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 12 de diciembre de 2014.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N^{ros} 630/14, 680/14, 704/14, 705/14, 718/14, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de resoluciones ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que no implican erogación presupuestaria.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VIII sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN. N^{ros} 630/14, 680/14, 704/14, 705/14 y 718/14.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CDFCN. N° 625/14.-

Dra. Barbara Alejandra Torrecillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.